

ANEXO II



Facultad/Centro de XXX

GUIA DOCENTE

DATOS DE LA
ASIGNATURA**Nombre:**

ALTAS CAPACIDADES: IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA

Denominación en Inglés:

HIGH ABILITIES: IDENTIFICATION, ASSESSMENT AND PSYCHOEDUCATIONAL INTERVENTION

Código:**Carácter:**

Optativa

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	75		

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática

Departamentos:**Áreas de Conocimiento:**

Psicología

Psicología Evolutiva y de la Educación

Curso:

Cuatrimestre

1º

ANEXO II

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
Sánchez López, Pilar	psanchez@ual.es	950214739

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

--

ANEXO II

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

I. Descripción de Contenidos:

I.1 Breve descripción (en Castellano):

Los contenidos de esta asignatura son necesarios para la comprensión de las características evolutivas, los instrumentos de evaluación y las estrategias de intervención de las personas con altas capacidades.

I.2 Breve descripción (en Inglés):

The contents of this subject are necessary for an understanding of the developmental characteristics, assessment instruments and intervention strategies for people with high abilities.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

- Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios: Intervención psicoeducativa
- Conocimientos necesarios para abordar la Asignatura: Los generales del máster
- Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación: Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

2.2 Recomendaciones

- Las que aparecen en la memoria del máster

ANEXO II

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

Los estudiantes, al finalizar la asignatura, deben:

- Conocer los procesos, estrategias y herramientas para la atención psicoeducativa a las necesidades educativas especiales derivadas de altas capacidades intelectuales
- Aplicar el conocimiento evolutivo sobre características del desarrollo en los niños y niñas con aa.cc., tales como la disincronía entre los distintos ámbitos y contextos.
- Administrar y usar los principales procedimientos de detección y evaluación de las altas capacidades en las distintas etapas educativas

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

- Capacidad para planificar, aplicar y evaluar intervenciones para optimizar el desarrollo psicomotor, sensorial, cognitivo y socioemocional en la diversidad desde los primeros meses de vida hasta la vejez.
- Diseñar, planificar y desarrollar procedimientos, programas y servicios psicoeducativos.
- Capacidad para identificar y atender situaciones de riesgo que afecten al desarrollo psicológico y el aprendizaje.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

Competencias Básicas

- Aplicación de conocimientos
- Capacidad de emitir juicios
- Capacidad de comunicar y aptitud social

Competencias Generales

CG5.-Capacidades personal e interpersonal para trabajar, mediar, negociar, coordinar y liderar personas y grupos interdisciplinarios y especializados. CT3.-Gestionar la información y el conocimiento. CT5.-Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional.

Competencias transversales de la Universidad de Almería

- Conocimientos básicos de la profesión
- Capacidad para resolver problemas
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Trabajo en equipo

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

ANEXO II

Actividades formativas:

- Sesiones de teoría/problemas/casos prácticos sobre los contenidos del programa
- Sesiones prácticas/laboratorios
- Actividades académicamente dirigidas por el profesorado: seminarios, conferencias, desarrollo de trabajos, debates, tutorías colectivas
- Actividades de evaluación
- Entrega de ejercicios prácticos/prácticas/trabajos evaluables
- Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats)
- Trabajo individual/autónomo del estudiante
- Actividades no presenciales con evaluación por pares.
- Desarrollo cooperativo de trabajos utilizando herramientas de discusión asíncrona (foros, wikis, ...)

5.2 Metodologías Docentes:

Metodología docente:

- Clase magistral participativa
- Resolución de problemas y ejercicios prácticos
- Conferencias y seminarios
- Visualización y escucha de sesiones grabadas de seminarios ad hoc con entrevistas a expertos en temas claves en la materia

Plan de contingencia:

Ante niveles de alerta sanitaria elevados, las actividades académicas planificadas en los grupos docentes seguirán siendo impartidos por videoconferencia, al igual que los grupos de trabajo.

5.3 Desarrollo y Justificación:

Los contenidos de esta asignatura son necesarios para la comprensión de los procesos de desarrollo y de aprendizaje de las personas con necesidades especiales derivadas de las altas capacidades intelectuales.

6. Temario Desarrollado

ANEXO II

- Tema 1: Clasificación y delimitación de las altas capacidades
- Tema 2: El desarrollo de lo/as niño/as con altas capacidades
- Tema 3: Evaluación de las altas capacidades: instrumentos de detección, identificación y evaluación
- Tema 4: Respuesta psicoeducativa: distintas medidas de atención a los estudiantes con altas capacidades
- Tema 5; Atención a la familia

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Prieto Sánchez, M.D. (coord). *Psicología de la excepcionalidad*. Síntesis. 2011.

Sastre Riba, S., & Castelló Tarrida, A. (2020). *Educación de la alta capacidad intelectual*. Síntesis.

7.2 Bibliografía complementaria:

ANEXO II

- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/escuela-de-familias/neae/altas-capacidades-intelectuales>
Portal de la Junta De Andalucía con información de interés para profesionales y familias
- http://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/profesorado/autoformacion/pluginfile.php/2218/mod_assign/intro/Documento%2027%20Protocolo%20identificaci%C3%B3n.pdf
Protocolo para la identificación
- Sastre-Riba S, y Ortiz T. (2018). Neurofuncionalidad ejecutiva: estudio comparativo en las altas capacidades. *Rev Neurol*; 66 (Supl 1): S51-6.
- Viana-Sáenz, L., Sastre-Riba, S., Urraca-Martínez, M. L. y Botella, J. (2020). Measurement of Executive Functioning and High Intellectual Ability in Childhood: A Comparative Meta-Analysis. *Sustainability* 12, 4796.

ANEXO II

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

La evaluación está compuesta por los siguientes instrumentos:

- Examen de teoría (60% de la calificación final)
- Defensa de prácticas (20% de la calificación final)
- Examen de prácticas (10% de la calificación final)
- Participación en las actividades propuestas (10% de la calificación final)

Plan de contingencia

- Se aplicarán los instrumentos y criterios de evaluación y ponderación establecidos en la memoria verificada del título.
- Las pruebas de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria finales de las signaturas que estuvieran previstas en la guía docente se realizarán en el formato verificado, garantizando las medidas de seguridad e higiene específicas.
- Considerando que a lo largo del curso académico puede producirse cierta incertidumbre en el desarrollo de la actividad académica, se recomienda priorizar la evaluación continua, dentro del margen que permita la memoria verificada del título y los planes de contingencia.

Nota en relación al control de PLAGIO

A tenor de lo establecido en el Cap. 1.4.4 del "Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería", se penalizará la práctica del plagio tanto del trabajo realizado por otros estudiantes, como bibliografía y páginas webs. La detección del plagio deliberado podrá suponer una nota de suspenso en la convocatoria a la que se presente el estudiante

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I (Febrero/Junio):

Convocatoria ordinaria:

Para superar la asignatura es necesario asistir, participar, realizar las distintas actividades y conseguir al menos la mitad de la puntuación en cada una de las partes.

Convocatoria extraordinaria:

Se mantienen los criterios e instrumentos de la convocatoria ordinaria.

Evaluación única final:

Pueden acogerse a esta modalidad quienes cumplan los requisitos establecidos en la normativa. Se incluirán las pruebas necesarias para acreditar la adquisición de las competencias y, de ese modo, adquirir el 100% de la calificación final.

Plan de contingencia:

- Se aplicarán los instrumentos y criterios de evaluación y ponderación establecidos en la memoria verificada del título.
- Las pruebas de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria finales de las signaturas que estuvieran previstas en la guía docente se realizarán en el formato verificado, garantizando las medidas de seguridad e higiene específicas.
- Considerando que a lo largo del curso académico puede producirse cierta incertidumbre en el desarrollo de la actividad académica, se recomienda priorizar la evaluación continua, dentro del margen que permita la memoria verificada del título y los planes de contingencia.

8.2.2 Convocatoria II (Septiembre):

ANEXO II

Convocatoria extraordinaria:

Se mantienen los criterios e instrumentos de la convocatoria ordinaria.

Nota en relación el control de PLAGIO

A tenor de lo establecido en el Cap. 1.4.4 del "Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería", se penalizará la práctica del plagio tanto del trabajo realizado por otros estudiantes, como bibliografía y páginas webs. La detección del plagio deliberado podrá suponer una nota de suspenso en la convocatoria a la que se presente el estudiante.

Plan de contingencia

- Se aplicarán los instrumentos y criterios de evaluación y ponderación establecidos en la memoria verificada del título.
- Las pruebas de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria finales de las firmas que estuvieran previstas en la guía docente se realizarán en el formato verificado, garantizando las medidas de seguridad e higiene específicas.
- Considerando que a lo largo del curso académico puede producirse cierta incertidumbre en el desarrollo de la actividad académica, se recomienda priorizar la evaluación continua, dentro del margen que permita la memoria verificada del título y los planes de contingencia

8.2.3 Convocatoria III (Diciembre):

Evaluación única final:

Pueden acogerse a esta modalidad quienes cumplan los requisitos establecidos en la normativa. Se incluirán las pruebas necesarias para acreditar la adquisición de las competencias y, de ese modo, adquirir el 100% de la calificación final.

Nota en relación el control de PLAGIO

A tenor de lo establecido en el Cap. 1.4.4 del "Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería", se penalizará la práctica del plagio tanto del trabajo realizado por otros estudiantes, como bibliografía y páginas webs. La detección del plagio deliberado podrá suponer una nota de suspenso en la convocatoria a la que se presente el estudiante.

Plan de contingencia

- Se aplicarán los instrumentos y criterios de evaluación y ponderación establecidos en la memoria verificada del título.
- Las pruebas de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria finales de las firmas que estuvieran previstas en la guía docente se realizarán en el formato verificado, garantizando las medidas de seguridad e higiene específicas.
- Considerando que a lo largo del curso académico puede producirse cierta incertidumbre en el desarrollo de la actividad académica, se recomienda priorizar la evaluación continua, dentro del margen que permita la memoria verificada del título y los planes de contingencia.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria noviembre:

Evaluación única final:

Pueden acogerse a esta modalidad quienes cumplan los requisitos establecidos en la normativa. Se incluirán las pruebas necesarias para acreditar la adquisición de las competencias y, de ese modo, adquirir el 100% de la calificación final.

Nota en relación el control de PLAGIO

A tenor de lo establecido en el Cap. 1.4.4 del "Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería", se penalizará la práctica del plagio tanto del trabajo realizado por otros estudiantes, como bibliografía y páginas webs. La detección del plagio deliberado podrá suponer una nota de suspenso en la convocatoria a la que se presente el estudiante.

Plan de contingencia

- Se aplicarán los instrumentos y criterios de evaluación y ponderación establecidos en la memoria verificada del título.
- Las pruebas de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria finales de las firmas que estuvieran previstas en la guía docente se realizarán en el formato verificado, garantizando las medidas de seguridad e higiene específicas.
- Considerando que a lo largo del curso académico puede producirse cierta incertidumbre en el desarrollo de la actividad académica, se recomienda priorizar la evaluación continua, dentro del margen que permita la memoria verificada del título y los planes de contingencia.

8.3 Evaluación única final:

ANEXO II

Evaluación única final:

Pueden acogerse a esta modalidad quienes cumplan los requisitos establecidos en la normativa. Se incluirán las pruebas necesarias para acreditar la adquisición de las competencias y, de ese modo, adquirir el 100% de la calificación final.

Nota en relación el control de PLAGIO

A tenor de lo establecido en el Cap. 1.4.4 del "Reglamento de evaluación del aprendizaje del alumnado en la Universidad de Almería", se penalizará la práctica del plagio tanto del trabajo realizado por otros estudiantes, como bibliografía y páginas webs. La detección del plagio deliberado podrá suponer una nota de suspenso en la convocatoria a la que se presente el estudiante.

Plan de contingencia

- a. Se aplicarán los instrumentos y criterios de evaluación y ponderación establecidos en la memoria verificada del título.
- b. Las pruebas de evaluación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria finales de las signaturas que estuvieran previstas en la guía docente se realizarán en el formato verificado, garantizando las medidas de seguridad e higiene específicas.
- c. Considerando que a lo largo del curso académico puede producirse cierta incertidumbre en el desarrollo de la actividad académica, se recomienda priorizar la evaluación continua, dentro del margen que permita la memoria verificada del título y los planes de contingencia.

ANEXO II

9. Organización docente semanal orientativa:							
Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
Total							